



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
SECRETARÍA DOCENTE

Bellavista, 18 de mayo 2017

Señor

Presente.-

Con fecha dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2017-D-FCNM.- Bellavista, 18 de mayo 2017.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 003-2017JPT (JACM)-FCNM, de fecha 18 de mayo 2017, por cuyo intermedio el presidente del Jurado Evaluador de Tesis del Bachiller en matemática JERRY ANGEMAR CRISOSTOMO MARTÍNEZ, solicitando la reprogramación del acto de sustentación de tesis por ausencia de miembros del Jurado Evaluador de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29.04.2011 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado mediante Resolución N° 221-2012-CU de fecha 19.09.2012, señalando en su Artículo 23° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, el Artículo 101° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación;

Que, el Artículo 110° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, establece que, por ausencia de dos miembros del Jurado Evaluador de Tesis, se suspende el acto de sustentación de tesis;

Que, por Resolución N° 080-2016-D-FCNM del 15.12.2016 se designó el Jurado de Tesis el mismo que está integrado por: Mg. Wilfredo Mendoza Quispe (Presidente), Mg. Roel Mario Vidal Guzmán (Vocal), Lic. Juan Benito Bernui Barros (Secretario), Dr. Pedro Canales García (Suplente) y; como miembro supernumerario en calidad de Asesor del trabajo de tesis, con voz pero sin voto, Mg. Ezequiel Francisco Fajardo Campos ↵;

Que, mediante Resolución Decanal N° 013-2017-D-FCNM, de fecha 14.02.2017, se aprobó el dictamen del Jurado Evaluador de Tesis desarrollada por el Bachiller en Matemática JERRY ANGEMAR CRISOSTOMO MARTÍNEZ, asimismo se estableció la fecha y hora de sustentación el día viernes 17 de febrero 2017 a las 11:00 a.m.

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1 **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Decanal N° 013-2017-D-FCNM de fecha 14.02.2017 en el extremo correspondiente a la fecha de sustentación de Tesis, titulada "INTEGRACION SOBRE VARIEDADES COMPACTAS EN  $R^n$ " desarrollada por el Bachiller en Matemática JERRY ANGEMAR CRISOSTOMO MARTÍNEZ, programada para el día viernes 17 de febrero 2017.
- 2 **REPROGRAMAR**, la fecha de sustentación de tesis titulada "INTEGRACIÓN SOBRE VARIEDADES COMPACTAS EN  $R^n$ ", desarrollado por el Bachiller en matemática JERRY ANGEMAR CRISOSTOMO MARTÍNEZ con el fin de optar el título profesional de **Licenciado en Matemática**.
- 3 Fijar fecha, hora y lugar de sustentación para el día **miércoles 24 de mayo 2017**, a las **3:00 p.m.**, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para cuyo efecto el Bachiller JERRY ANGEMAR CRISOSTOMO MARTÍNEZ habrá levantado, bajo responsabilidad, las observaciones señaladas por el Jurado en su oportunidad, si fuera el caso.
- 4 Indicar que el acto de sustentación de tesis debe realizarse en concordancia con lo establecido por el artículo 110° del Reglamento de Grados y Títulos, así como también- en la parte pertinente- por el Flujograma de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
- 5 Transcribir la presente Resolución a los miembros del Jurado de Tesis, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de **Matemática**, Departamento Académico de **Matemática**. Comisión de Grados y Títulos e interesado para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese,**

Fdo.: Dr. WALTER FLORES VEGA.-Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo.: Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA.-Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

